



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS



INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE
FORMULACIÓN, LICITACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE
VEHICULAR SOBRE RÍO EL ZONTE, CANTÓN EL
REGADILLO, MUNICIPIO DE CHILTIUPAN, DEPARTAMENTO
DE LA LIBERTAD”, PERÍODO DEL 12 DE ABRIL DE 2012 AL
16 DE MAYO DE 2016

SAN SALVADOR, 19 DE ABRIL DE 2018.



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	1
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN	2
4. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	2
5. PÁRRAFO ACLARATORIO	2

Señores
Concejo Municipal de Chiltiupan,
Departamento de La Libertad.
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 207, incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, hemos realizado Examen Especial al Proceso de Formulación, Licitación, Ejecución y Supervisión del Proyecto "Construcción de Puente Vehicular sobre Río El Zonte, Cantón El Regadillo, Municipio de Chiltiupan, Departamento de La Libertad", período del 12 de abril de 2012 al 16 de mayo de 2016, según Orden de Trabajo No. DA-DOS 68/2016, de fecha 16 de diciembre de 2016.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

Objetivo General

Evaluar que la Municipalidad de Chiltiupan, Departamento de La Libertad, cumplió con las leyes, reglamentos, normas técnicas de control interno específico y la normativa interna aplicable, relacionadas con el Proceso de Formulación, Licitación, Ejecución y Supervisión del Proyecto "Construcción de Puente Vehicular sobre Río El Zonte, Cantón El Regadillo la ejecución presupuestaria, por el período del 12 de abril de 2012 al 16 de mayo de 2016.

Objetivos específicos

1. Comprobar el cumplimiento de la normativa aplicable a los Fondos del Proyecto de Fortalecimiento para los Gobiernos Locales.
2. Verificar que se cumplió con el proceso de licitación y libre gestión para la contratación del formulador, realizador y supervisor del proyecto.
3. Constatar que el formulador, realizador y supervisor cumplieron la normativa técnica aplicable a los proyectos.

ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial al Proceso de Formulación, Licitación, Ejecución y Supervisión del Proyecto "Construcción de Puente Vehicular sobre Río El Zonte, Cantón El Regadillo, Municipio de Chiltiupan, Departamento de La Libertad", período del 12 de abril de 2012 al 16 de mayo de 2016; dicho examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, no revelaron situaciones que ameriten ser incorporadas en el presente informe de auditoría.

4. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De acuerdo a los resultados obtenidos del examen especial, concluimos que el Proceso de Formulación, Licitación, Ejecución y Supervisión del Proyecto "Construcción de Puente Vehicular sobre Río El Zonte, Cantón El Regadillo, Municipio de Chiltiupan, Departamento de La Libertad", período del 12 de abril de 2012 al 16 de mayo de 2016; no se identificaron deficiencias, porque cumplió con la normativa técnica y legal aplicable.

5. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial al Proceso de Formulación, Licitación, Ejecución y Supervisión del Proyecto "Construcción de Puente Vehicular sobre Río El Zonte, Cantón El Regadillo, Municipio de Chiltiupan, Departamento de La Libertad", período del 12 de abril de 2012 al 16 de mayo de 2016; por lo tanto, no emitimos opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto; y el cual fue comunicado al Concejo Municipal y es de uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 19 de abril de 2018.

DIOS UNION LIBERTAD



Coordinador General de Auditoria